

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., once de junio de dos mil veintiuno

Con el fin de acceder a la solicitud realizada por el apoderado demandante, requiérasele a fin de que acredite la radicación del oficio No. 3753 de fecha 19 de diciembre de 2017 retirado el 1 de marzo de 2018.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2017-00550